

SERIE

EL DERECHO

9

Y SUS MAESTROS

NÚMERO

Homenaje al maestro Roberto Molina Pasquel



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SERIE

EL DERECHO Y

9

SUS MAESTROS

NÚMERO

Homenaje al maestro Roberto Molina Pasquel



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México 2003

COLECCIÓN LECTURAS JURÍDICAS

Serie El Derecho y sus Maestros
Número 9

Primera edición: 2003

© D.R. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

FACULTAD DE DERECHO

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio,
sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

ISBN (Serie Lecturas Jurídicas): 970-32-0148-2

ISBN (núm. 9): 970-32-1208-5

Impreso y hecho en México

Palabras del doctor Fernando Serrano Migallón en el homenaje a Roberto Molina Pasquel

Cuando en 1951, Roberto Molina Pasquel dio a conocer uno de sus libros más recordados, *Desacato a la Corte*, era ya un hombre reconocido internacionalmente; su obra, tendiente siempre al rescate de los valores de orden, seguridad e igualdad en el Derecho, proponía el conocimiento de la obediencia a las normas como la base fundamental de todo sistema jurídico.

Su ir y venir entre América, Europa y Asia, tanto como consultor, como funcionario y siempre como viajero atento y curioso, habían conformado en él una personalidad universal, plena de aristas donde muchas culturas habían dejado el sedimento de lo que, desde siglos antes había sido una aspiración en Occidente, ser un ciudadano del Mundo.

De muchas maneras, para ese tiempo, Molina Pasquel había logrado completar el afán de los intelectuales de la generación que le precedió y que habían reconstruido el país después de la Revolución: ser generosamente universal para poder ser profundamente mexicano.

Pero hay algo más, algo que se refleja en su obra y su trabajo pero que sólo es legible con mucha atención; algo que es privilegio de quienes tuvimos el placer de conocerlo: su calidad de hombre sencillo, amable y generoso.

De ese modo lo recuerdo siempre. Conocí a Roberto Molina Pasquel cuando gracias a una mala asesoría jurídica, de esas que los abogados damos cuando no resistimos la tentación de opinar sobre alguna materia que no conocemos, me presenté en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Al llegar a la entonces flamante Cancillería, y viéndome en el apuro de no ser recibido mi trámite por ser notoriamente improcedente —como dicen los procesalistas—, solicité me condujeran con alguien que pudiera ayudarme. Para mi sorpresa me recibió el director General Jurídico que me pareció un viejecito afable y simpático y que sin embargo, debía tener muchos menos años de los que yo tengo ahora y, desde luego no me considero viejo. Al contrario de mi primer asesor, el sí supo darme la información que requería.

Algún tiempo después, ya como alumno de la Facultad de Derecho, me inscribí al curso de “Common Law” que dictaba el jurista inglés Jollowikz; en la primera sesión del curso me encontré con la grata sorpresa de que aquel hombre amable y cortés que me había orientado en la Cancillería, era el Director del Instituto de Derecho Comparado; al escucharlo, con la soltura de quien conoce a fondo los temas más complejos y los desarrolla con la sencillez de una inteligencia clara y abierta; me di cuenta que no había dilema entre saber y ser un ejemplo de amabilidad y bonhomía.

Ese mismo hombre, por otra parte, era un universitario de todas las horas; de los que se entregaban con pasión al cultivo de la razón y el conocimiento pero que podían poner ese mismo empeño en defender a nuestra institución a cualquier precio.

Su presencia en la Facultad de Derecho es imperecedera, como profesor y como primer jefe de la División de Estudios de Posgrado difundió el ideario de la política exterior mexicana, formó internacionalistas y diplomáticos y fincó en ellos la confianza en el Derecho como el único medio para dirimir las controversias entre los Estados y en el uso de la razón y el diálogo como garantes de la paz. Él, como muchos otros universitarios de su tiempo, enfrentó los azarosos días de 1966 y se opuso con firmeza a la brutal expulsión del doctor Chávez, hecho que puso en peligro la existencia de la Universidad y que abonó el terreno donde luego estallarían los hechos lamentables de 1968.

Nuestro tiempo tampoco ha sido sencillo, junto al rector doctor Juan Ramón de la Fuente, hemos tenido que enfrentar duras pruebas que hemos superado para garantizar la continuidad de la vida universitaria.

Nuestro reto hoy no es menor, está constituido por la necesidad irrecusable de ofrecer al país la mejor educación jurídica, integrada a un mundo cambiante y en movimiento y constantemente comprometida con las causas más urgentes de nuestra sociedad.

Hoy, cuando la Facultad de Derecho y su División de Estudios de Posgrado, reconocen la memoria de quien fuera el primer doctor en Derecho egresado de nuestra Casa, honramos en él tanto al maestro como al diplomático, al investigador como al ser humano, al hombre sutil y al universitario comprometido. Acaso recabemos de él tanto el saber como el ejemplo y sea, con esta memoria que ahora rescatamos, un parámetro para medir nuestra propia conducta de universitarios.

Muchas gracias

Homenaje al destacado jurista mexicano doctor Roberto Molina Pasquel

Sr. Director de la Facultad de Derecho,
Doctor Fernando Serrano Migallón
Sr. Licenciado Roberto Molina Pasquel Henríquez
Familiares y amigos del homenajeado
Señoras y señores.

Esta Facultad de Derecho de la UNAM nos ha reunido a los aquí presentes para rendir un sencillo pero emotivo homenaje al que fuera alumno y profesor, primero de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y posteriormente de esta Facultad, así como también Director del entonces Instituto de Derecho Comparado de esta Universidad del 5 de julio de 1962 al 3 de octubre de 1966.

Se me ha hecho el honor de invitarme para pronunciar unas palabras en honor del que fuera uno de los más distinguidos juristas universitarios de nuestro país, que destacó tanto en el foro, como en la academia y en el servicio público. Tal vez la única razón de esta distinción que se me ha conferido, se debe a la circunstancia afortunada de haber colaborado con don Roberto como investigador en el citado Instituto en la época en que se desempeñó brillantemente como director, y que también tuve el privilegio de haberlo sucedido en el cargo, al que renunció para dedicar todo su tiempo a las absorbentes funciones de director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1965-1968).

Conocí a don Roberto Molina Pasquel por conducto del ilustre procesalista español Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, que se incorporó al entonces Instituto de Derecho Comparado como investigador

después de haber dirigido por varios años el Seminario de Derecho Procesal de esta Facultad de Derecho, ya que don Roberto redactó bajo su tutoría su documentada tesis doctoral sobre el tema, entonces poco conocido, de la institución angloamericana del *Contempt of Court*, que puede traducirse al castellano como desacato judicial, y su comparación con las correcciones disciplinarias y medios de apremio en el ordenamiento mexicano; trabajo que don Roberto Molina Pasquel presentó en el brillante examen que sustentó en esta Facultad de Derecho el 5 de diciembre de 1952. Tengo entendido que fue uno de los primeros juristas mexicanos, sino el primero, que obtuvo el grado, después de realizar con distinción los estudios correspondientes en la entonces división de estudios superiores de la propia Facultad, habida cuenta que la transformación de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en Facultad se realizó el año de 1950. Dicho trabajo recepcional fue publicado al poco tiempo con el título de *Contempt of Court, correcciones disciplinarias y medios de apremio*, por la prestigiada editorial Fondo de Cultura Económica en el año de 1954.

Aun cuando ya había iniciado sus labores docentes con anterioridad, de manera permanente don Roberto Molina Pasquel fue designado profesor de estudios superiores de Derecho comparado en el doctorado de esta Facultad de Derecho durante los años de 1957-1968, con lo cual contribuyó de manera decisiva para que esta disciplina, entonces novedosa en los estudios jurídicos mexicanos, se transformara en una asignatura de gran importancia en las Escuelas y Facultades de Derecho de nuestro país, y que en la actualidad se imparte también en la licenciatura.

Recuerdo a don Roberto Molina Pasquel como un jurista muy laborioso y dedicado, en especial cuando tuve el privilegio de tratarlo como director del entonces Instituto de Derecho Comparado de esta Universidad, el que se transformó en el actual Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 1967, por lo que ya cumplió sesenta y dos años de su fundación en 1940 por el ilustre jurista español don Felipe Sánchez Román, entonces como dependencia de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que obtuvo su autonomía por resolución del Consejo Universitario en el año de 1948.

Puedo afirmar que don Roberto Molina Pasquel influyó decisiva-

mente conjuntamente con don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo en la decisión vocacional que tomé en el año de 1964, cuando renuncié a mi cargo de secretario de Estudio y Cuenta del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, para iniciar mi carrera académica como investigador de tiempo completo en el Instituto de Derecho Comparado de México, ya que don Roberto me invitó a concursar en una vacante de ese Instituto, lo que decidió definitivamente mi dedicación a las actividades académicas en esta Universidad, como investigador de carrera en dicho Instituto y profesor de esta Facultad de Derecho.

El director Molina Pasquel era una persona de gran delicadeza y educación, que trataba con gran cordialidad a los pocos investigadores, entonces jóvenes, que colaborábamos con el Instituto de Derecho Comparado, y nos alentaba constantemente para continuar nuestras labores académicas en el campo del Derecho.

Eran épocas difíciles en nuestra Universidad, que entonces contaba con un presupuesto mucho más reducido que el actual, lo que hacía muy difícil la creación de plazas de investigadores, ya que cuando me incorporé al mismo desde el año de 1956, lo fue entonces como investigador por contrato, con una remuneración simbólica, pero que permitía a un pequeño grupo de jóvenes inquietos, realizar actividades académicas por conducto de reseñas bibliográficas y hemerográficas, así como artículos y comentarios para el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, que no obstante la escasez de recursos inició su publicación cuatrimestralmente en 1948, hasta completar sesenta números en el año de 1967, en el que se transformó en el actual *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, que ha continuado siendo publicado sin interrupción hasta la fecha, con la aparición del número 106, que corresponde a los meses enero-abril de este año 2003, lo que significó un esfuerzo constante de 54 años, que ha reunido la labor de varias generaciones. Esto no hubiera sido posible sin el esfuerzo y dedicación de los juristas españoles trasterados y de los mexicanos, que como el homenajeado, hicieron posible la culminación de un proyecto que se inició en forma muy modesta, pero que ha adquirido desde hace tiempo prestigio internacional.

Dentro de las limitaciones presupuestarias, de ese entonces, don Roberto Molina Pasquel, como director del Instituto de Derecho Comparado, promovió en todo lo que le fue posible el desarrollo de

la investigación jurídica en nuestro país y logró incorporar a varios jóvenes que se habían destacado como alumnos en esta Facultad, y los apoyó a fin de que realizaran estudios en el extranjero, lo que entonces era sumamente difícil. Recuerdo entre otros, a los ahora destacados investigadores Ricardo Méndez Silva y Rolando Tamayo y Salmorán.

En aquella época, el Instituto de Derecho Comparado ocupaba un piso en el edificio de Humanidades que estaba próximo a la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, con cubículos muy pequeños, más próximos a las celdas de un convento de monjes cartujos, que a un espacio de académicos universitarios. Si bien dichos cubículos fueron remodelados posteriormente, todavía eran reducidos e insuficientes, pues no permitían el crecimiento del personal académico; la biblioteca carecía de salón de lectura propiamente dicho e inclusive la Dirección que heredé de don Roberto, no era otra cosa que un cubículo ordinario, que en ocasiones producía claustrofobia.

Entonces, los investigadores de tiempo completo eran sólo cuatro, tres españoles y un mexicano, pero se contaba con la colaboración de algunos investigadores por contrato. Describo lo anterior para señalar las condiciones tan penosas en que realizó sus funciones el director don Roberto Molina Pasquel, pero que desempeñó con gran entusiasmo y nos proporcionó el ejemplo y el ánimo para realizar nuestras actividades en una situación tan complicada. Por este motivo, el actual Instituto de Investigaciones Jurídicas, por mi conducto, evoca la memoria de don Roberto Molina Pasquel como uno de los distinguidos juristas que hicieron posible el desarrollo de la investigación jurídica en México.

Sólo pretendo hacer mención de algunos aspectos del extenso currículo de don Roberto Molina Pasquel, que se desarrolló en varios ámbitos: el de las actividades forenses, en las cuales se destacó; como un notable abogado especializado en los derechos bancario y comercial; como docente, en esta Facultad de Derecho en esas materias y además en la enseñanza del método jurídico comparativo; como un activo escritor jurídico, que publicó, además del libro que hemos señalado en los inicios de estas líneas, numerosos artículos en revistas mexicanas y extranjeras, en los que utilizó el método

comparativo, y al respecto debe destacarse que son fundamentales sus estudios sobre el fideicomiso mexicano y sus relaciones con la institución del *trust* angloamericano.

En los últimos años de su vida desempeñó, siempre con distinción, varios cargos del servicio público, en especial en la Secretaría de Relaciones Exteriores, pues además de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que hemos señalado anteriormente, formó parte de la Comisión para la elaboración de la nueva Ley de Nacionalidad y Naturalización (1967-1968), y se distinguió como embajador de México en Australia (octubre de 1968-marzo de 1971); en Etiopía, (julio de 1971-junio de 1974), y finalmente en Filipinas, cargo que desempeñaba cuando falleció en la ciudad de Manila el 22 de septiembre de 1977.

Con estas deshilvanadas líneas he pretendido hacer la remem-branza del destacado abogado, académico universitario, funcionario y embajador don Roberto Molina Pasquel, a quien recuerdo con afecto y admiración en este muy merecido homenaje que le rinde esta Facultad de Derecho de nuestra Universidad.

17 de enero del año 2003.

Héctor Fix-Zamudio

Palabras pronunciadas por el licenciado Roberto Molina-Pasquel Henríquez*

Sr. Dr. Fernando Serrano Migallón,
director de la Facultad de Derecho,
Sr. Dr. Mario Molina, Premio Nobel de Química,
y distinguido egresado de esta universidad,
Sr. Dr. Héctor Fix-Zamudio, investigador emérito
del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad,
Sr. Maestro José Dávalos, ex director de esta Facultad,
Sr. Lic. Luis Gustavo Arratíbel Salas, secretario general
de la Facultad de Derecho,
Distinguidos invitados,
Estudiantes de la Facultad de Derecho,
Señoras y señores:

Quisiera, en primer término, expresar el agradecimiento de la familia Molina a las autoridades de la Facultad de Derecho, y muy especialmente a su director, el doctor Fernando Serrano, por el reconocimiento que hoy se hace a la labor académica y universitaria de nuestro padre, el doctor Roberto Molina Pasquel. La ocasión es propicia para compartir con ustedes algunos recuerdos sobre su vida y sobre lo que aportó a su país y a su universidad que en esta ocasión lo honra.

* En la ceremonia de reconocimiento al doctor Roberto Molina Pasquel, celebrada en el auditorio Dr. Eduardo García Máynez de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. 17 de enero de 2003.

Nació en el puerto de Veracruz en 1908, su niñez se vio sacudida por la revolución. Su padre, el licenciado Mario Molina, murió poco después de concluir su gestión como alcalde de esa ciudad, cuando su hijo Roberto tenía apenas cuatro años.

Poco después su madre decidió trasladar a su familia a esta Capital, en donde mi padre hizo sus estudios en el Colegio Francés Morelos, la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, en donde obtuvo el título de licenciado en Derecho en 1930.

Radicado ya en definitiva en la Ciudad de México, inició su carrera como abogado, profesión que ejerció ininterrumpidamente durante cerca de 40 años. Después de sus primeras experiencias docentes en Extensión Universitaria, imparte cursos sobre fideicomiso en los Cursos de Invierno de la Facultad de Derecho a partir de 1942. En 1953 es designado profesor titular de Derecho Bancario, cátedra que tuvo a su cargo durante largos años, y que lo mantuvo siempre cerca de la Facultad de Derecho.

Durante toda esta etapa inicial de su vida adulta, mantuvo una práctica profesional intensa y muy exitosa, fundamentalmente como abogado consultor bancario. Participó activamente en las Convenciones Nacionales Bancarias de la época. Fue miembro activo de la Barra Mexicana de Abogados desde 1933, en cuyo Consejo Directivo participó durante una década, y fue también miembro numerario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Sin embargo, a pesar de lo absorbente de su actividad profesional, nunca descuidó sus tareas docentes y académicas, y mantuvo siempre sus nexos con la Universidad.

Al llegar a su término el sexenio del licenciado Miguel Alemán Valdés, mi padre, que no era un hombre con vocación política, se sintió obligado a participar en la campaña presidencial de oposición del general Miguel Henríquez Guzmán. Además de haber estado casado en primeras nupcias con una sobrina del general —mi madre, Leonor Henríquez y Verdugo, fallecida en 1945—, una buena parte de su ejercicio profesional estaba entonces dedicada a los asuntos del Grupo Constructor, Financiero e Industrial encabezado por don Jorge Henríquez Guzmán, hermano del general y de mi abuelo materno.

Su lealtad le costó mucho en términos económicos y profesionales, y aún personales, dado que varios de sus amigos entrañables y compañeros de la Universidad ocuparon altos puestos en la administración del candidato triunfador en 1952, don Adolfo Ruiz Cortines. Cito entre ellos a los distinguidos abogados Antonio Carrillo Flores, Ángel Carbajal, Antonio Martínez Báez y Manuel Sánchez Cuén, con quienes mantuvo lazos estrechos hasta su muerte, a pesar del distanciamiento temporal provocado por la fallida campaña henriquista.

El lado positivo fue que el tiempo libre del que dispuso al decaer radicalmente la actividad del grupo Henríquez, lo dedicó de lleno y con gran entusiasmo a concluir su tesis profesional para obtener el título de doctor en Derecho, grado que en esos años se restableció en la Universidad Nacional. Perteneció a la generación inicial de 1950 y fue el primero en recibirse, en diciembre de 1952, con la tesis *Contempt of Court, Correcciones Disciplinarias y Medios de Apremio*. En esta obra, el autor analiza con el método comparativo esta institución de la que disponen los jueces anglosajones y que les permite una conducción eficaz de los procesos, usualmente traducida a nuestra lengua como desacato judicial. La compara con sus equivalentes en los sistemas jurídicos español e hispano-americanos, en particular el mexicano.

Releyendo hace unos días su *Contempt of Court*, me encontré con un párrafo que, escrito hace ya medio siglo, es tan pertinente hoy como lo era entonces. Después de concluir que nuestra judicatura cuenta con medios de apremio y correcciones disciplinarias adecuados y que las deficiencias de nuestro sistema procesal no derivan de la carencia de estos instrumentos, señala que "... mientras no se aumente el número de los tribunales a los que sean necesarios para que humanamente los jueces puedan resolver los negocios que diariamente ingresan; mientras no se cubra a juzgadores, empleados y funcionarios un salario que les permita subsistir con desahogo e independencia, ... no podremos tener una judicatura como la nación lo desea ... Si los tribunales no se organizan sobre bases humanas, con facilidades materiales para el despacho de los negocios, sin tentaciones para sus integrantes ... serán inútiles las buenas instituciones procesales, por buenas que sean".

Poco después, la tesis doctoral de Roberto Molina Pasquel fue

publicada por el Fondo de Cultura Económica. La investigación fue realizada bajo la dirección de su admirado maestro y amigo, el doctor Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, e inclinó en adelante a su autor hacia los estudios de Derecho Comparado, que de alguna manera lo habían ocupado por años como especialista en la entonces novedosa figura del fideicomiso, cuya recepción en el sistema jurídico mexicano ocurre por virtud de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1926, pero que cobra ímpetu e importancia en la vida de los negocios en los años cuarenta.

Mi padre escribió largamente sobre esta institución del Derecho anglosajón, ampliamente utilizada tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos. Su libro *Los derechos del fideicomisario* y múltiples artículos y conferencias sobre diversos aspectos del fideicomiso, lo ubican como uno de los pioneros mexicanos más destacados en el estudio de lo que el distinguido jurista francés, Pierre LePauille, llamara “el extraño destino de los Trust”. Ya en 1946, al prologar su obra sobre *Los derechos del fideicomisario*, el maestro MartínezBáez se refería con afecto a su viejo amigo Robero Molina Pasquel como “nuestro mejor estudioso del fideicomiso”. Insistió siempre en que se entendiera correctamente la naturaleza jurídica de esta figura de reciente incorporación al Derecho mexicano, para lo cual consideraba fundamental entender sus orígenes y características en el Derecho inglés y en el norteamericano, y no pretender explicarlo en los términos de la *fiducia* del Derecho romano, como lo pretendían algunos juristas en esa época.

A partir del doctorado, Roberto Molina Pasquel amplía el ámbito de su interés académico al Derecho procesal, materia que imparte también en los años siguientes. Su labor como investigador y como universitario se consolida y culmina en 1962 con su designación como director del Instituto de Derecho Comparado, hoy Instituto de Investigaciones Jurídicas, función que tuvo a su cargo hasta 1966. Sus hijos recordamos claramente el cariño con el que desempeñó esta responsabilidad, el tiempo que dedicó al Instituto y el orgullo que le producía el logro de las metas y programas que se desarrollaron bajo su conducción. Hace unos días leía yo las palabras que pronunció con motivo del vigésimo quinto aniversario del Instituto de Derecho Comparado, celebrado en 1965, en el que informa sobre

los logros del primer cuarto de siglo y los proyectos del momento, lo cual me hizo recordar el entusiasmo con que promovía las actividades de ese Centro de Investigaciones Jurídicas. Al concluir su segundo periodo bianual como director, fue sucedido por el doctor Héctor Fix-Zamudio, distinguido jurisconsulto y maestro, a quien agradezco cumplidamente, en nombre de toda mi familia, que haya aceptado dirigir unas palabras en esta ceremonia en la que se honra a su antiguo amigo y compañero investigador.

Después de su etapa en la Dirección del Instituto, Roberto Molina Pasquel tuvo aún tiempo de iniciar una nueva fase de su carrera, al ser invitado en 1965 por don Antonio Carrillo Flores, entonces secretario de Relaciones Exteriores, a ocupar la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio. En un gesto singular para una persona de su edad y antecedentes, presentó exámenes para ingresar al servicio diplomático de carrera, lo cual logró con mención especial. A finales de 1968 fue designado embajador en Australia, para después serlo también en Etiopía —en donde escribió una entretenida e interesante obra, *Cartas de Etiopía*, sobre los últimos años del reinado del emperador Haile Selassie— y, finalmente, en Filipinas, en donde promovió con mucho éxito los nexos con ese país derivados del pasado colonial hispánico que compartimos.

Murió repentinamente en Manila en 1977, poco antes de cumplir los setenta años. Trabajó en sus tareas como embajador de México hasta el último momento. Sus restos fueron trasladados a la Ciudad de México, en donde se llevó a cabo un homenaje de cuerpo presente en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fue un hombre de gran integridad y honestidad cabal, siempre activo y entusiasta, que formó una familia de siete hijos, quienes lo recordamos con amor y gratitud. Menciono a uno de ellos, presente en esta ceremonia, mi distinguido hermano el doctor Mario Molina, merecedor del Premio Nóbel de Química en 1995, de cuyos grandes logros en la protección ecológica del planeta su padre hubiese estado profundamente orgulloso. Hoy sus descendientes lo estamos del doctor Roberto Molina Pasquel, mexicano y universitario de corazón, al recibir este reconocimiento en su querida *Alma Mater*, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias

Homenaje al maestro Roberto Molina Pasquel, editado por la Facultad de Derecho, se terminó de imprimir en octubre de 2003, en los talleres de Estampa Artes Gráficas, S.A. de C.V. México, D. F. Para su composición se utilizaron tipos Baskerville. Los interiores se imprimieron en papel cultural de 90 grs. La edición consta de 1000 ejemplares.